Gobierno radica proyecto de ley que prohíbe fracking y explotación de yacimientos no convencionales

Bogotá, 22 de julio de 2025

La ministra de Ambiente, Lena Estrada, radicó este martes ante el Congreso de la República el proyecto de ley que busca prohibir en todo el país la exploración y explotación de yacimientos no convencionales de petróleo y gas, así como el uso de la técnica conocida como fracking.

Esta iniciativa representa un paso decisivo para proteger los territorios, especialmente aquellos donde podrían desarrollarse actividades que implican fracturar el suelo con agua a alta presión, mezclada con químicos, generando impactos ambientales y sociales irreversibles.

Al respecto la ministra manifestó que el fracking pone en riesgo la vida de las comunidades y la salud de los ecosistemas.

“Esta ley nace del mandato ciudadano de cuidar nuestro territorio. Es una respuesta ética a una amenaza que pone en peligro la vida. El fracking no solo contamina, también enferma y destruye. Es por esto que la Ley Antifracking defiende el derecho a vivir sanamente, a proteger el agua y a respetar la madre tierra”, afirmó.

El proyecto de ley contra el fracking está respaldado por evidencia técnica y científica que advierte sobre los efectos de esta técnica, entre ellos:

- Contaminación del agua, aire y suelos, con riesgos para la salud de las personas.
- Consumo excesivo de agua: un solo pozo puede usar un máximo de 15 piscinas olímpicas de agua.
- Contaminación de ríos y acuíferos con productos químicos tóxicos.
- Generación de residuos peligrosos, algunos con presencia de materiales radiactivos.
- Afectaciones a la agricultura, la ganadería y la biodiversidad.
- Emisión de gases contaminantes, como el metano, que agravan el cambio climático.

Casos internacionales refuerzan estas preocupaciones. En Pensilvania (EE.UU.) se encontró que el agua de pozos caseros cerca de zonas de fracking tenía 17 veces más metano que lo normal.

En Nuevo México un estudio científico reveló que el ruido constante del fracking afectó los bosques, dificultando el crecimiento de nuevas plantas y cambiando el equilibrio de las especies.

Además, se estima que cada pozo necesita la inyección de grandes cantidades de agua a presión, cerca de 44 millones de litros, cantidad que debe ser utilizada nuevamente cada 3 a 6 años. Esto agrava la presión sobre fuentes hídricas vulnerables.

Este proyecto responde a un llamado claro de la ciudadanía, la comunidad científica, organizaciones sociales y autoridades ambientales, que han alertado sobre los impactos negativos del fracking.

Con esta iniciativa Colombia avanza hacia una transición energética justa y sostenible, que pone en el centro la vida, el agua y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Con información de la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

(Fin/mha/jgp)